



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 04/04/2020

Página 1 de 4



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



ARMADA
DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"



ARC-DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL

PONENCIA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO No. 0138-ARC-CBNL06-2023

DE: DINCO

FECHA: 14 SEPTIEMBRE 2023

PARA: CBNL06

COPIA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

TIPO	CONTRATO DE SERVICIO
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PLATAFORMA CRM (Customer Relationship Management) PARA MENSAJERIA INSTANTÁNEA DE REDES SOCIALES CON PLATAFORMA DE ATENCIÓN MULTIAGENTE FORTALECIENDO LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE ATENCIÓN EN LÍNEA PERSONALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S – COMERMUTO S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de septiembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 de septiembre de 2023
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.700.000,00), excluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 66223 del 30 de mayo de 2023
VALOR FINAL	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.700.000,00), excluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
FORMA DE PAGO	La Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios), Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 2 de 4

	noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de ARC-BN6, previa disponibilidad de PAC.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	09 de septiembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 526123 del 7 de septiembre de 2023
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TFAIN PICO LUNA FRANCY MAGALY, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.940.838, a bordo de DIN7, Teléfono 3168022220
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0.00%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	Aprobada
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$ 0.00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	No Aplica
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	No Aplica
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	No Aplica
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	No Aplica
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	No Aplica
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	No Aplica
	OBJETO MODIFICACIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	No Aplica
	OBJETO MODIFICACIÓN	No Aplica
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	No Aplica
	OBJETO MODIFICACIÓN	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	No Aplica
	OBJETO MODIFICACION	No Aplica

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
<p>La Armada de Colombia tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado", razón por la cual, la Dirección de Incorporación Naval para dar cumplimiento a la citada misión, tiene como función planear, organizar y ejecutar actividades con el fin de llevar a cabo la ejecución, seguimiento y control de las actividades de incorporación de personas para mantener y engrosar las filas de la Armada Nacional, las cuales se establecen a partir de las directrices emitidas por el mando Naval en relación a las proyecciones tendientes a garantizar el sostenimiento y crecimiento de la Institución.</p> <p>Teniendo en cuenta que la comunicación actual se percibe de manera fluida, dinámica y cambiante, en ella todos los puntos de vista toman relevancia y desempeñan un papel clave en la información, al ser hoy instantánea y en tiempo real, se vuelve aún más compleja la tarea de estar presente como opción de proyecto de vida para los jóvenes colombianos. Es por esto que La Dirección de Incorporación Naval, enfrentándose a los desafíos de vanguardia relacionados con la atención personalizada en redes sociales requiere de una plataforma centralizadora denominada CRM (Customer Relationship Management) es decir "Gestión de Relación con los Clientes" que trata de una gestión integrada de ventas, marketing,</p>	



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 3 de 4

atención al cliente y todos los puntos de contacto.

Las plataformas de CRM están en la lista de las tecnologías corporativas más importantes e innovadoras disponibles para empresas por la forma en que se sirven de la información de los clientes para administrar cuentas, leads y oportunidades de ventas en un solo lugar. El CRM almacena información de clientes actuales y potenciales (como nombre, dirección, número de teléfono, etc) e identifica sus actividades y puntos de contacto con la empresa. Esto incluye visitas de los clientes al sitio, llamadas telefónicas realizadas, intercambios por correo electrónico y varias otras interacciones.

Es importante destacar que el sistema CRM no es solo una lista de contactos elaborada, ya que, sobre todo, recopila e integra datos valiosos para preparar y actualizar a tus equipos con información personal de los clientes, sus historiales de compra y sus preferencias.

En tal sentido se suscribió la aceptación de oferta contrato No. 0138-ARC-CBNL06-2023, cuyo objeto comprende CONTRATAR EL SERVICIO DE PLATAFORMA CRM (Customer Relationship Management) PARA MENSAJERIA INSTANTÁNEA DE REDES SOCIALES CON PLATAFORMA DE ATENCIÓN MULTIAGENTE FORTALECIENDO LA APLICACIÓN DE ESTRATÉGIAS DE GESTIÓN DE ATENCIÓN EN LÍNEA PERSONALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL, el cual fue suscrito con la empresa COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S. el día 6 de septiembre de 2023, por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.700.000,00), excluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con el fin de contar con el servicio de plataforma CRM.

Teniendo en cuenta que durante el proceso de selección se recibieron diferentes observaciones a las evaluaciones, se generaron retrasos en la adjudicación del contrato, suscribiéndose el día 6 de septiembre de 2023, con plazo de ejecución 15 de septiembre del mismo año; posteriormente se aprobaron las pólizas para iniciar su ejecución, seguidamente se realizó reunión con el contratista para coordinar la recepción de la plataforma, sin embargo se evidenció que el tiempo establecido para la ejecución no es suficiente para realizar el proceso de configuración de la plataforma, capacitación del personal y verificación del desarrollo de la plataforma BOT en tiempo real y en contacto con los aspirantes, que permitan al supervisor del contrato tener los argumentos necesarios para recibir a satisfacción.

Adicionalmente, el número telefónico usado para el ChatBot (3232000010) se encuentra bloqueado para ingresar a la nueva plataforma usada por el contratista FOGATA BOT teniendo en cuenta que se encuentra relacionado con una plataforma alterna y la liberación de este número puede llegar a demorarse entre 10 y 15 días.

Así las cosas y en concordancia con los argumentos expuestos, se establece la pertinencia de realizar la modificación planteada por el supervisor del contrato, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 13 de octubre de 2023, considerando la necesidad de garantizar el correcto desarrollo de la recepción del contrato y garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de esta Unidad.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, me permito recomendar al señor Capitán de Navío, Comandante Base Naval ARC "Bogotá", realizar la primera modificación a la aceptación de oferta contrato No.0138-ARC-CBNL06-2023, consistente en PRORROGA, así:

PLAZO PRORROGADO

Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 13 de octubre de 2023



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 4 de 4

1. **MODIFICAR GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá modificar los amparos CUMPLIMIENTO y CALIDAD DE LOS SERVICIOS de conformidad a la prórroga a realizar.

4. ANEXOS

- Oficio No. 20230030502802423 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DINCO-DIVAD-SEASE-29.60 del 12 de septiembre de 2023, el cual trata solicitud modificación dirigida al señor CBNL06.
- Oficio No. 20230030502802463 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DINCO-DIVAD-SEASE-29.60 del 12 de septiembre de 2023, el cual trata solicitud modificación dirigida al señor Cristian Javier Muñoz Guerra, representante legal COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S – COMERMUTO S.A.S
- Oficio S/N del 13 septiembre 2023, el cual trata aceptación de la prórroga por parte del contratista.

Atentamente,

Capitán de Navío JAIME ANDRES ZAMBRANO GOMEZ

Director de Incorporación Naval

Revisó: JT Pejendino Jorge

Elaboró: S2 Cuellar Eider



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA



No. 20230030502802423 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DINCO-DIVAD-SEASE-29.60

Bogotá D.C. 13-09-2023

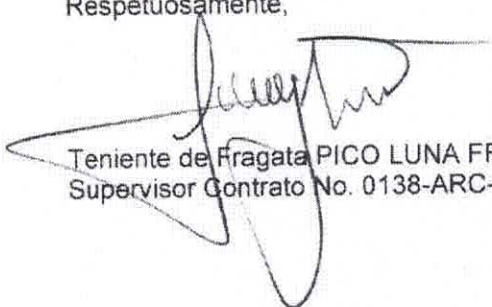
Señor Capitán de Navío
ALEJANDRO VARGAS VARGAS
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Modificación Contrato 0138-ARC-CBNL06-2023

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío, Comandante Base Naval N° 6 con el fin de solicitar se realice la primera modificación al contrato No. 0138-ARC-CBNL06-2023 suscrito con la empresa COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S., el cual tiene como objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE PLATAFORMA CRM (Customer Relationship Management) PARA MENSAJERIA INSTANTÁNEA DE REDES SOCIALES CON PLATAFORMA DE ATENCIÓN MULTIAGENTE FORTALECIENDO LA APLICACIÓN DE ESTRATÉGIAS DE GESTIÓN DE ATENCIÓN EN LÍNEA PERSONALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL, con plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2023, por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.700.000,00), así:

1. Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 13 de octubre 2023 y así garantizar el correcto desarrollo de la recepción del contrato y el cumplimiento de los objetivos misionales de la sección oficina virtual de la Dirección de Incorporación Naval.

Respetuosamente,


Teniente de Fragata PICO LUNA FRANCY MAGALY
Supervisor Contrato No. 0138-ARC-CBNL06-2023

Bogotá D.C, 13 de sept. de 23

Señores

BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTA"

Teniente de Fragata **PICO LUNA FRANCY MAGALY**

Supervisor Contrato No. 0138-ARC-CBNL06-2023

Ref: Aceptación prorroga de contrato No. 0138-ARC-CBNL06-2023

Por medio de la presente, nos complace informarle que aceptamos su solicitud de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de la referencia, hasta el 13 de octubre de 2023. Adicionalmente expresamos que daremos continuidad a las condiciones comerciales y técnicas pactadas iniciales en el presente contrato.

Cordialmente,



CRISTIAN JAVIER MUÑOZ GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 72.292.837

COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S.

N.I.T. 900.890.165-9

TELÉFONO: +57 318 390 7778

DIRECCIÓN: CARRERA 24B # 72 – 55, BARRANQUILLA

CORREO ELECTRONICO: cristianjmunoz@mutoestudio.com



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA



No. 20230030502802463 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DINCO-DIVAD-SEASE-29.60

Bogotá D.C. 12-09-2023

Señor

CRISTIAN JAVIER MUÑOZ GUERRA

Representante legal COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S

Cra. 24b 72-55

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud Modificación Contrato 0138-ARC-CBNL06-2023

Teniendo en cuenta contrato No. 0138-ARC-CBNL06-2023 suscrito con la empresa COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S., el cual tiene como objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE PLATAFORMA CRM (Customer Relationship Management) PARA MENSAJERIA INSTANTÁNEA DE REDES SOCIALES CON PLATAFORMA DE ATENCIÓN MULTIAGENTE FORTALECIENDO LA APLICACIÓN DE ESTRATÉGIAS DE GESTIÓN DE ATENCIÓN EN LÍNEA PERSONALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL, con plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2023, por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.700.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Se solicita respetuosamente su aprobación para efectuar prórroga en el plazo de ejecución del contrato, hasta el 13 de octubre 2023 para garantizar el correcto desarrollo de la recepción del contrato y el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución, manteniendo las características técnicas iniciales del contrato en mención.

Atentamente,

Teniente de Fragata PICO LUNA FRANCY MAGALY
Supervisor Contrato No. 0138-ARC-CBNL06-2023

